

INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	03	09	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
Número del Proceso	09332-2017-08353
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	24 de Julio del 2027
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial

VR: Valor de Reposición a Nuevo

Fpe: Factor de Peritaje

Fc: Factor de Comercialidad

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pagara por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del "Valor de Reposición".

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	SAIL 4P 1.4L 4X2 TM
AÑO DEL MODELO:	2012	COLOR:	PLATEADO
PLACA:	GSD1528	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
NO.MOTOR:	LCU*112690350	NUMERO DE EJES:	2
VIN:	LSGSA52M6CY093653	KILOMETRAJE:	-----

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado de la Carrocería:			X	Parachoque frontal en mal estado. Parachoque posterior presenta rayones. Puertas presentan rayones. Puerta lado chofer presenta descuadre. Guardabarro lado chofer presenta golpes. Parabrisa presenta grieta lado izquierdo copiloto Atentación en la pintura total del vehículo se presenta desprendimiento.
Estado del Chasis:		X		
Estado de la Tapicería:		X		S/N
Estado de las Llantas			X	Aros presentan rayones Llantas en mal estado
Estado Mecánico		X		Se debe realizar un mantenimiento completo al sistema de frenos , se encontró que el vehículo no contaba con liquido de frenos.
Estado del Motor		X		Se debe realizar un mantenimiento completo al motor se evidencia falta de liquido refrigerante en el sistema. Se evidencia mal estado del aceite del motor.

Estado del Sistema Eléctrico		X	No se pudo revisar dado que el vehículo tenía la batería fuera de servicio. Panel de control del sistema de enfriamiento en mal estado. Volante en mal estado.
Edad (años)	13		
Kilometraje:	-----		
			No se pudo revisar dado que el vehículo tenía la batería fuera de servicio.

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	DATOS GENERALES	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL 4P 1.4L 4X2 TM
	Año:	2012
	Kilometraje:	231760
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 8.500,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail-quito-2012/1915628	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL 4P 1.4L 4X2 TM
	Año:	2017
	Kilometraje:	94000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 10.400,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail-cuenca-2017/1919516?	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL 4P 1.4L 4X2 TM
	Año:	2020
	Kilometraje:	72932
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 14.800,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail_tm-cuenca-2020/1908908	

6. CONCLUSIONES.

El avalúo comercial del vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: SAIL 4P 1.4L 4X2 TM, Placa: GSD1528 es de USD. \$5.464,00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del “Valor de Reposición” tomando el valor comercial de un vehículo del año 2023.

La información fue tomada de la pagina web https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail_ls-quito-2023/1918758

ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail_ls-quito-2023/1918758

Chevrolet SAIL LS

2023 34000 Kms - Quito

\$15.900

Negociable

Compartir

pepperstone

¡Ahora puede depositar y retirar a través de Crypto!

Opere ahora

El 81.1% de las cuentas de inversores minoristas pierden dinero al operar CFDs con este proveedor.





<

>

REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
CHEVROLET SAIL 4P 1.4L 4X2 TM	\$15.900,00	DOLARES	1,00000	\$ 15.900,00	1,040	\$ 16.536,00

VALORES PENDIENTES

Se procede a indicar que el vehículo de placa GSD1528 tiene valores pendientes por multas y pago de matrícula por un valor total de USD. \$2.599,52 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

INSTITUCIONES	VALORES
MATRICULA SRI	\$842,36
ANT (Agencia Nacional de Tránsito)	\$1.437,50
ATM (Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil)	\$ 51,61
CTE (Comisión de Tránsito del Ecuador)	\$ 268,05
TOTAL	\$ 2.599,52

Los valores antes mencionados no aplican en el cálculo del avalúo debido que solo se toma en consideración la pérdida de valor debido al deterioro (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa

GSD1528

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHEVROLET	SAIL 4P 1.4L 4X2 TM AC	2012	CHINA POPULAR	NO

Último año de pago

2019

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)

Total valores a pagar

Matrícula	USD \$842.36
A pagar : USD \$842.36	

[Detalle valores](#)



Beneficio de remisión de intereses por impuestos vehiculares

El beneficio por remisión aplica con el pago total del capital dentro de los plazos establecidos en la **Ley Orgánica de Integridad Pública**

Detalle valores - 1 registro

Beneficio otorgado	Rubro	Valor a pagar SIN remisión	Valor a pagar CON remisión	Beneficio remisión
IMPUESTO A LA PROPIEDAD - SRI	IMPUESTO	\$63.33	\$50.16	\$13.17
TOTALES		\$63.33	\$50.16	\$13.17

GSD1528	Marca: CHEVROLET Modelo: SAIL 4P 1.4L 4X2 TM AC Año: 2012	Color: PLATEADO Clase: AUTOMOVEL Servicio: UNO PARTICULAR	Año de Matrícula: 2021 Fecha de Matrícula: 07-05-2021 Fecha de Caducidad: 05-05-2028	SALIR																																															
Pendiente: \$ 46,00	Multa: \$ 3,15	C. Procesal: \$ 2,46	Convenios: \$ 0,00	OTRAS: \$ 0,00	Beneficio: \$ 0,00	Total: \$ 51,61																																													
<div>☒ Pendientes (1) ☐ Impugnaciones (0) ☐ Anuladas (0) ☐ Pagadas (1) ☐ Convenios (0) ☐ OTRAS (0)</div>																																																			
<table><thead><tr><th colspan="2">Observación</th><th colspan="2">Placa</th><th colspan="2">Fecha de Emisión</th><th colspan="3">Valores de Emisión</th><th>Subtotal</th><th>Beneficio</th><th>Total</th><th>Observación</th><th>Extrínseca</th><th>Del</th></tr><tr><th>Número</th><th></th><th></th><th></th><th>Valor</th><th>Multa</th><th>C. Procesal</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>VPA-2024-0000998</td><td>GSD1528</td><td>2024-12-21 10:40:00</td><td>\$46.00</td><td>\$3.15</td><td>\$2.46</td><td></td><td>\$51.61</td><td>\$0.00</td><td>\$51.61</td><td>ORDENARZA - ART-8 GAC SI CONDO VEH DOBLE COLUMN</td><td>17521518</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							Observación		Placa		Fecha de Emisión		Valores de Emisión			Subtotal	Beneficio	Total	Observación	Extrínseca	Del	Número				Valor	Multa	C. Procesal									1	VPA-2024-0000998	GSD1528	2024-12-21 10:40:00	\$46.00	\$3.15	\$2.46		\$51.61	\$0.00	\$51.61	ORDENARZA - ART-8 GAC SI CONDO VEH DOBLE COLUMN	17521518		
Observación		Placa		Fecha de Emisión		Valores de Emisión			Subtotal	Beneficio	Total	Observación	Extrínseca	Del																																					
Número				Valor	Multa	C. Procesal																																													
1	VPA-2024-0000998	GSD1528	2024-12-21 10:40:00	\$46.00	\$3.15	\$2.46		\$51.61	\$0.00	\$51.61	ORDENARZA - ART-8 GAC SI CONDO VEH DOBLE COLUMN	17521518																																							
<div>Regresar 1 de 3</div>																																																			
<div>CONSULTA PRODUCCIÓN 06/09/2025 09:34:37 AXIS - Versión 4.1</div>																																																			

GSD1528

Marca: CHEVROLET
Modelo: SAIL 4P 1.4L 4X2 TM AC
Año: 2012
Polarizado: No existe registro de polarizado

Color:
Clase:
Servicio:
Fecha Caducidad:

PLATEADO
AUTOHÓVIL
USO PARTICULAR

Año de Matriculación: 2023
Fecha de Matriculación: 07-05-2023
Fecha de Caducidad: 05-05-2028



Valor Pendiente: \$ 0,00

Valor Convenio: \$ 0,00

Intereses Pendiente: \$ 0,00

Total remisión: \$ 0,0

ANT: 0,00

OTROS: 1.437,50

TOTAL: \$ 1.437,50

Pendientes (5)

En Impugnación (0)

Anuladas (1)

Pagadas (0)

En Convenio (0)

#	Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificación	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total a Pagar	Artículo/Literal	Sig	Det
1.	88297817	DUR-CAD DURAN	DUR2023000	GSD1528	05-10-2023 12:02	07-10-2023 20:17	0	\$135,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135,00	Art. 189 - Lit. 06. CONDO EXCEDE DENTRO RANGO MODERADO LIMITES DE VELOCIDAD	N	
2.	87074354	DUR-CAD DURAN	DUR2023000	GSD1528	21-08-2023 15:21	23-08-2023 19:39	0	\$135,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135,00	Art. 189 - Lit. 06. CONDO EXCEDE DENTRO RANGO MODERADO LIMITES DE VELOCIDAD	N	
3.	72845876	SNM-CAD SANTO DOMINGO	\$1646068599	GSD1528	28-02-2022 12:16	06-03-2022 11:13	0	\$127,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 127,50	Art. 189 - Lit. 01. CONDO QUE DESOBEDEZCA ORD. DE AGENT DE TRANS. Y SEÑAL EN CR	N	

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 5 de 5



Consulta de Citaciones

Servicios en Línea

Actualización de Datos

Consulta de Trámites

Consulta de Certificados

Comprobantes - Cvs

Login

Tipo de Búsqueda:

Placa

Valor:

GSD1528

Buscar

Pagar



GSD1528

Infracciones

Valor Pendiente: \$120,00
Interés Pendiente: \$120,00
TOTAL PENDIENTE: \$240,00
TOTAL GESTIÓN DE CORRIENTES: \$28,05
TOTAL DEUDA: \$268,05



Aviso importante: Recuerde que los pagos realizados a través de nuestro **Botón de Pago** (Place to Pay) se aplican solo para las infracciones emitidas por la CTE, también se puede pagar en los siguientes canales: Banco del Pacífico, Banco Bolivariano, Produbanco, PagoAgil y ServiPago. Para las infracciones emitidas por los GAD's tipo II (Municipios) se pueden pagar a través de Produbanco, PagoAgil y ServiPago. Nuestra prioridad es brindarle un servicio más conveniente y eficiente, gracias por su confianza.

Pendientes

(1) - \$240,00

Pagadas

(0) - \$25,00

Anuladas

(0) - \$0,00

En Convenio

(0) - \$0,00

En Coactiva

(0) - \$0,00

En Impugnación

(0) - \$0,00

No. Infracción	Boleta	Placa	Fecha Emisión	Fecha Registro	Fecha Vencimiento	Artículo/Literal	Puntos	Valor	Valor Exonerado	Multas	Multa Exonerada	Interés	Total	Pagado	G.Cobranza
72713925	70100023401	GSD1528	04-04-2021 08:48:27	12-04-2021 17:32:03	10-05-2021	Artículo 188 - Numeral 6	0	\$120,00	\$0,00	\$120,00	\$0,00	\$0,00	\$240,00	\$0,00	\$28,05
								Total	\$120,00	\$0,00	\$120,00	\$0,00	\$0,00	\$240,00	\$28,05

MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FO	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR COMERCIAL
CHEVROLET SAIL 4P 1.4L 4X2 TM	2012	2.026,49	0	REGULAR ESTADO	30	10	70	15,51	0,57	0,86	0,546	0,360	1,02	0,367	16.536,00	19.016,40	5.464,00

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDER.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	0	1,00	0,0300
MOTOR	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CAJA DE CAMBIOS	8%	REGULAR	0,6	0,048

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00

		ESTADO		
TRANSMISIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
AIRE ACONDICIONADO	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SISTEMA ELECTRICO	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
CHASIS	12%	MAL ESTADO	0,3	0,036
CARROCERIA	18%	REGULAR ESTADO	0,6	0,108
PUERTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
PINTURA	4%	MAL ESTADO	0,3	0,012
VIDRIOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	MAL ESTADO	0,3	0,012
TAPICERÍA	3%	REGULAR	0,6	0,018

MAL ESTADO	0,300
INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR COMERCIAL				1,02	

DEPRECIACIÓN

Comerciabilidad de la marca y modelo no se afecta por paso de años ; buena comerciabilidad de marca y modelo en reventa

OBSOLECENCIA

Variaciones por tecnología (mayor tecnologia aplicada mayor incidencia - full equipos) / alta variación de modelos.

MANTENIMIENTO

Estado; incide más en la reventa de carros; su

		ESTADO		
SUSPENSIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
FRENOS	2%	MAL ESTADO	0,3	0,006
FACTOR TOTAL	100%			0,5460
ESTADO GENERAL	REGULAR ESTADO			

diferenciación es más evidente en carros comerciales.

FACTOR COMERCIAL

Incidencia baja en modelos y marcas comerciales. Y su tendencia es creciente (en incidencia) en modelos poco comerciales.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.





9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor
Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183**



**Sr. Virgilio Santillan Meza
Depositario Judicial**